



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DEJESE SIN EFECTO ORDEN DE COMPRA
N° 4403-12-SE24**

DECRETO ALCALDICIO N.º 830

DALCAHUE, 07 de marzo del 2024

VISTOS: El informe de la Dideco, la orden de compra N° 4403-12-SE24, El decreto N° 426 de fecha 01 de febrero del 2024 que adjudica licitación pública N°4403-10-le24, el informe de la propuesta publica y el acta de apertura de la propuesta publica, las ofertas presentadas, el certificado de disponibilidad presupuestaria, el decreto N° 251 de fecha 19 de enero del 2024 que llama por segunda vez a licitación pública N° 4403-10-le24, el decreto N° 199 de fecha 15 de enero del 2024 que declara inadmisibile la licitación pública N° 4403-1-le24, el decreto N° 4403-1-le24 de fecha 02 de enero del 2024 que llama a licitación pública N° 4403-1-LE24 "Convenio de suministro insumos de supermercado 2024" ; la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Dejar sin efecto la orden de compra N° 4403-12-SE24, proveniente de la licitación N° 4403-10-LE24 "Convenio de suministro productos de supermercado 2024", debido a reiteradas llamadas y correos al proveedor en que no hemos tenido respuesta y pasando más de un mes desde la adjudicación no se ha realizado la firma del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



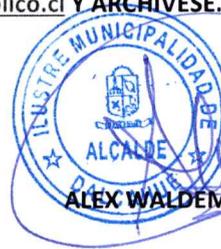
CLARA INES VERA GONZALEZ

**Secretaría Municipal
DALCAHUE**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- DIDECO

AWGA/CIVG/PDMM/jdua



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

**Alcalde
DALCAHUE**